

RESUELVO

Delegar en el Director del Distrito Sanitario Sur-Guadalquivir-San Juan de Aznalfarache la competencia necesaria para suscribir prórrogas, revisión y actualizaciones de precio del Consultorio «Marqués de Paradas», de Sevilla.

Esta Resolución entrará en vigor el mismo día de su publicación en el BOJA.

Sevilla, 6 de febrero de 1997.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, Oficina Liquidadora de San Roque, por el que se aprueban notificaciones tributarias.

Por resultar desconocidos en los domicilios en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, se pone en conocimiento de los contribuyentes que se relacionan a continuación el resultado del expediente de comprobación de valores y las liquidaciones practicadas por los impuestos transferidos por el Estado, que se detallan; el importe de estas liquidaciones podrá ser ingresado en la Oficina de San Roque en metálico o talón conformado. Los plazos para efectuar el ingreso finaliza los días 15 ó 20 del mes siguiente a su publicación en el BOJA, según la misma aparezca entre los días 1 al 15 o del 16 al último del mes, respectivamente; si fueren festivos, se podrá practicar el ingreso el día inmediato hábil posterior.

La interposición del recurso o reclamación no interrumpe la obligación de ingresar, si no se acompaña la garantía correspondiente conforme a lo establecido en el art. 11 del R.D. 2244/79. Asimismo, en corrección del resultado del expediente de comprobación de valores, podrá promover práctica de la Tasación Pericial Contradictoria, que determinará la suspensión del ingreso de los plazos de reclamación.

1-	462/89	Don Antonio Montes Muñoz.- Vivienda en Miraflores del término de San Roque. Valor Declarado: 1.729.544 pts. Valor Comprobado: 2.887.759 ptas. Liquidación: 129 Importe: 70.053 ptas.	5-	506/90	Goodwood Limited. Solar en Sotogrande del término de San Roque. Valor Declarado: 11.286.000 ptas. Valor Comprobado: 21.450.000 ptas. Liquidación: 649 Importe: 52.350 ptas.
2-	1.341/89	Patrimonio y Hogar, S.a.- chalet en Avenida de España del término de La Línea. Valor Declarado: 9.000.000 pts. Valor Comprobado: 24.000.000 ptas.- Liquidación: 244 Importe: 900.000 ptas.	6-	1.956/90 Bis	Dña Isabel M. Sánchez Ríos. Huerta en Pasada Alcalá del término de Jimena.- Valor Declarado: 200.000 ptas. Valor Comprobado: 1.956.000 ptas. Liquidación: 145 Importe: 108.526 ptas.
3-	1.340/89	Patrimonio y Hogar, s.a Solar en la Melosa del término de La Línea. Valor Declarado: 4.400.000 ptas. Valor Comprobado: 20.259.000 ptas. Liquidación: 245 Importe: 951.540 ptas.	7-	1.955/90	Don Francisco Sánchez García. Huerta en Pasada Alcalá del término de Jimena. Valor Declarado: 200.000 ptas. Valor Comprobado: 1.956.000 ptas. Liquidación: 304 Importe: 108.526 ptas.
4-	1.779/89	Don Mauricio Barriobero Pérez De Soto. Solar en Urbanización de Sotogrande dl término de San Roque- Valor Declarado: 13.000.000 ptas. Valor Comprobado: 13.322.500 ptas. Liquidación: 630 Importe: 26.111 ptas.	8-	119/92 Bis	Inmobiliaria Alpemar 92, s.l Casa en Padre Perpén del término de La línea. Liquidación: 163 SANCION Importe: 48.000 ptas.
			9-	149/92	Dolje, S.L.- Vivienda en Avenida de España del término de La línea. Valor Declarado: 6.000.000 ptas. Valor Comprobado: 6.792.866 ptas. Liquidación: 164 Importe: 47.560 ptas.
			10-	683/92	Don Miguel Perra Oliva.- Vivienda en calle Teide del término de La línea Valor Declarado: 1.900.000 ptas. Valor Comprobado: 3.356.150 ptas. Liquidación: 258 Importe: 124.890 ptas.
			11-	979/92	Don Evaristo Benevente Ferrera. Vivienda en Avenida Mº Guerrero del término de La Línea. Valor Declarado: 6.500.000 ptas. Valor Comprobado: 7.342.470 ptas. Liquidación: 183 Importe: 71.799 ptas.
			12-	1.157/96	Doña Hortensia A.C. Correia.- vivienda en el Chorro Bda de La Paz del término de San Roque- Valor Declarado: 1.700.000 ptas. Valor Comprobado: 2.188.788 ptas. Liquidación: 289 Importe: 29.387 ptas.
			13-	1.727/92	Don Antonio Ojeda Moreno. parcela en la Dehesa de Buceite del término de Jimena. Valor Declarado: 1.160.000 ptas.

- Valor Comprobado: 2.610.000 ptas.
Liquidación: 393 Importe: 7.468 ptas.
- 14- 1.727/92 Don Eliseo Lorente Ayala.
solar en San Pablo de Buceite del término de Jimena.
Valor Declarado: 1.160.000 ptas.
Valor Comprobado: 2.610.000 ptas.
Liquidación: 394 Importe: 89.610 ptas.
- 15- 2.791/92 Constructora Park Dominium, S.L.
Solar en el polígono de Campamento del término de San Roque.
Valor Declarado: 7.000.000 ptas.
Valor Comprobado: 35.000.000 ptas.
Liquidación: 216 Importe: 198.857 ptas.
- 16- 381/95 Doña Ana de Oria Jimenez.-
Vivienda en Avenida Avenida Menéndez Pelayo del término de La Línea.
Valor Declarado: 1.400.000 ptas.
Valor Comprobado: 2.477.475 ptas.
Liquidación: 146 Importe: 66.588 ptas.
- 17- 1.122/95 Don Jose Antonio Mayo Lozano.
casa en calle Marina de Campamento del término de San Roque.
Valor Declarado: 1.000.000 ptas.
Valor Comprobado: 2.627.552 ptas.
Liquidación: 5 Importe: 162.314 ptas.
- 18- 1.122/95 Don Juan José Mayo Lozano.
Casa en calle Marina de Campamento del término de San Roque.
Valor Declarado: 1.000.000 ptas.
Valor Comprobado: 2.627.552 ptas.
Liquidación: 21 Importe: 71.173 ptas.
- 18- 1.122/95 Don Natalio Mayo Lozano.
Casa en calle Marina de Campamento del término de San Roque.
Valor Declarado: 1.000.000 ptas.
Valor Comprobado: 2.627.553 ptas.
Liquidación: 22 Importe: 71.173 ptas.
- 1- 702/92 Don Antonio Navarro Carmona.
Solar en calle Francisco de Victoria.
Valor Declarado: 400.000 ptas.
Valor Comprobado: 560.250 ptas.
Liquidación: 176/96 Importe: 13.744 ptas.
- 2- 715/92 Don Francisco Morales Cobos.
parcela en el Zabal del término de La Línea.
Valor Declarado: 1.900.000 ptas.
Valor Comprobado: 9.375.000 ptas.
Liquidación: 601/96 Importe: 56.603 ptas.
- 3- 715/92 Don Francisco Morales Cobos.
Nave Industrial en el Zabal del término de La Línea.
Liquidación: 602/96 Importe: 234.369 ptas.
Valor Declarado: 6.000.000 ptas.
Valor Comprobado: 37.364.938 ptas.
- 4- 828/92 Proherca, S.A.
Solar en Siete Revueltas del término de La Línea.
Valor Declarado: 4.000.000 ptas.
Valor Comprobado: 4.877.820 ptas.
Liquidación: 603/96 Importe: 6.539 ptas.
- 828/92 Proherca, S.A.
solares en Siete Revueltas del término de La Línea.
Valor Declarado : 1.087.763 ptas.
Valor Comprobado: 1.402.797 ptas.
Liquidación: 604/96 Importe: 2.347 ptas.
- 5- 828/92 Proherca, S.A.
Obra Nueva en calle Siete Revuelta del término de La Línea.-
Valor Declarado: 21.516.601 ptas.
Valor Comprobado: 26.435.914 ptas.
Liquidación: 605 Importe: 51.545 ptas.
- 6- 828/92 Proherca, S.A.
División Horizontal en calle Siete Revuelta del término de La Línea.
Valor Declarado: 24.740.324 ptas.
Valor Comprobado: 28.022.754 ptas.
Liquidación: 606/96 Importe: 24.452 ptas.
- 7- 919/92 Don José Mena Pozo.
Vivienda en calle Nueva del término de San Roque.
Valor Declarado: 5.000.000 ptas.
Valor Comprobado: 5.634.535 ptas.
Liquidación: 449 Importe: 47.846 ptas.
- 8- 1.018/96 Sotoisla, S.A.
Obra Nueva en Cortijo Cañuelo del término de San Roque.
Valor Declarado: 83.093.165 ptas.
Valor Comprobado: 105.765.093 ptas.
Liquidación: 607/96 Importe: 317.877 ptas.
- 9- 1.601/92 Don Francisco José González Dalgado.
Casa en camino de Atunara del término de La Línea.
Valor Declarado: 1.000.000 ptas.
Valor Comprobado: 2.975.200 ptas.
Liquidación: 193/96 Importe: 166.193 ptas.
- 10- 2.000/92 Bis Pamac, S.A.
Local en el Chorro del término de San Roque.
Valor Declarado: 500.000 ptas.
Valor Comprobado: 1.775.693 ptas.
Liquidación: 463/96 Importe: 9.574 ptas.

San Roque, 17 de diciembre de 1996.- El Delegado,
Daniel Vázquez Salas.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de
Cádiz, Oficina Liquidadora de San Roque, por el
que se aprueban notificaciones tributarias.*

Por resultar desconocidos en los domicilios en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, se pone en conocimiento de los contribuyentes que se relacionan a continuación el resultado del expediente de comprobación de valores y las liquidaciones practicadas por los impuestos transferidos por el Estado, que se detallan; el importe de estas liquidaciones podrá ser ingresado en la Oficina de San Roque en metálico o talón conformado. Los plazos para efectuar el ingreso finalizan los días 15 ó 20 del mes siguiente a su publicación en el BOJA según la misma aparezca entre los días 1 al 15 o del 16 al último del mes, respectivamente; si fuere festivo se podrá practicar el ingreso el día inmediato hábil posterior.

La interposición del recurso o reclamación no interrumpe la obligación de ingresar, si no se acompaña la garantía correspondiente conforme a lo establecido en el art. 11 del R.D. 2244/79. Asimismo en corrección del resultado del expediente de comprobación de valores, podrá promover práctica de la Tasación Pericial Contradictoria, que determinará la suspensión del ingreso de los plazos de reclamación.